



ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

Fecha de actualización: 17/04/2020

CENTRO: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

TITULACIÓN: 828 GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES

DEPARTAMENTO: MATEMÁTICAS

ASIGNATURA: 503008 MÉTODOS NUMÉRICOS EN INGENIERÍA

PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: Ricardo García González

CORREO ELECTRÓNICO: rgarcia@unex.es

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES	
CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">● Clases expositivas en directo● Resolución de problemas● Prácticas virtuales● Trabajo colaborativo en grupo coordinado por el profesor
CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">● Generación de pdf explicativos con cuestionarios● Virtualización de las prácticas

	mediante vídeos explicativos
TRABAJOS AUTÓNOMOS	Sí

TUTORÍAS	
TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS	Sí
TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS	Sí

SISTEMA DE EVALUACIÓN	
Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación:	
Actividades de evaluación	
De entre las actividades de evaluación incluidas en el plan de estudios del título, en la presente asignatura se utilizan las siguientes:	
	Rango establecido en la memoria verificada Convocatoria ordinaria Convocatoria extraordinaria Evaluación global (*)
1.	Examen final teórico/práctico y/o exámenes parciales acumulativos y/o eliminatorios. 0%–80% 30% 30% 30%
2.	Aprovechamiento de actividades prácticas realizadas en: aula, laboratorio, sala de ordenadores, campo, visitas, etc. 0%–50% 20% 20% 20%
3.	Resolución y entrega de actividades (casos, problemas, informes, trabajos, proyectos, etc.), individualmente y/o en grupo (GG, SL, ECTS). 0%–50% 50%
	NO RECUPERABLE 50% 50%
4.	Participación activa en clase. 0%–10% 0% 0% ---
5.	Asistencia a las actividades presenciales. 0%–10% 0% 0% ---
(*) El estudiante comunicará al profesor por escrito el tipo de evaluación elegido en las tres primeras semanas de cada semestre y el profesor remitirá la correspondiente relación a la Comisión de Calidad de la Titulación. Cuando un estudiante no realice esta comunicación, se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria.	
Descripción de las actividades de evaluación	
Instrumentos de evaluación	
La evaluación de la asignatura se realizará mediante la realización de pruebas (teóricas y	

prácticas), completadas con actividades de evaluación continua (entrega de trabajos y prácticas, controles etc.) que se desarrollarán a lo largo del curso, en función del calendario académico, y que podrán suponer hasta un 50% de la nota final y por el aprovechamiento de las prácticas realizadas y entregadas. Estas actividades de evaluación continua serán consideradas actividades no recuperables; no obstante, la calificación de estas actividades tendrá validez para todas las convocatorias del curso en el que se realicen.

De acuerdo con el calendario oficial de exámenes aprobado por el Centro, se realizará un **EXAMEN FINAL** con parte teórica y parte práctica.

La concreción de fechas y actividades enunciadas en los apartados anteriores se entregarán a los alumnos la primera semana de clase, junto con el programa y agenda del estudiante.

La evaluación de la asignatura en las convocatorias extraordinarias se hará siguiendo los mismos criterios que para las convocatorias ordinarias, con un examen final. Las calificaciones de los controles periódicos (no recuperables) se guardarán para la convocatoria extraordinaria correspondiente al año de matriculación, pero no para siguientes convocatorias ordinarias.

La evaluación global de la asignatura se hará siguiendo los mismos criterios que para las convocatorias ordinarias, con un examen final con dos partes:

1. Examen sobre los contenidos de la asignatura, equivalente al examen final de la evaluación ordinaria, con un valor del 50% de la nota final.
2. Examen teórico-práctico sobre los contenidos prácticos de la asignatura, con un valor del 50% de la nota final.

Tipo de actividad	Porcentaje
Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	50%
Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona: (Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	20%
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	00%
Prueba final	30%